



BUIN,

30 ABR 2025

888712

DECRETO ALCALDÍCIO N° 1561 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) y j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldício N° 2773 de fecha 23 de octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. Juan Rodrigo Astudillo Araya, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- Que por Decreto Alcaldício N° 164 de fecha 16 de enero de 2025, se aprueba el programa denominado **Asistencial 2025**.

3.- El Memorándum N° 889 del día 07 de abril de 2025 en el que la Dirección de Desarrollo Comunitario solicita al Administrador Municipal decretar la Beca Deportiva a nombre de **Juan Carlos Toledo Espinoza** apoderado de la joven deportista Johnny Cifuentes Toledo. Se adjunta la siguiente documentación:

- ⑧ Fotocopia Cédula de Identidad perteneciente a Juan Carlos Toledo Espinoza.
- ⑧ Fotocopia Cédula de Identidad perteneciente a Johnny Isaías Cifuentes Toledo.
- ⑧ Licencia UCI ID 101 608 126 44 a nombre de Johnny Cifuentes Toledo.
- ⑧ Certificado a nombre de Johnny Cifuentes Toledo emitido por Bull Cycling Team con fecha 25 de febrero de 2025.
- ⑧ Curriculum Deportivo perteneciente a Johnny Cifuentes Toledo.
- ⑧ Afiche Publicitario de Campeonato Nacional Ruta con fecha 01 al 04 de mayo de 2025.
- ⑧ Certificado de Alumno Regular a nombre de Johnny Isaías Cifuentes Toledo emitido por Liceo Haydée Azócar Mancilla con fecha 27 de febrero de 2025.
- ⑧ Licencia 2025 a nombre de Johnny Isaías Cifuentes Toledo emitido por Federación Deportiva Nacional de Ciclismo de Chile con fecha 01 de febrero de 2025.
- ⑧ Anexo Fotográfico.
- ⑧ Guía Técnica, Campeonato Nacional Ciclismo y para Ciclismo de Ruta Gran Concepción 2025.
- ⑧ Cartola Registro Social de Hogares perteneciente a Juan Carlos Toledo Espinoza.

4.- La Pre-Obligación Presupuestaria N° 606, de fecha 08 de abril de 2025 emitida por el Depto. de Presupuesto de la Secretaría Comunal de Planificación.

5.- La Instrucción del Administrador Municipal para decretar.

6.- Observación realizada por la Dirección de Control.

DECRETO.

1.- Autorícese pago de Beca Deportiva por el monto de \$ 300.000.- (Trescientos mil pesos) a **Juan Carlos Toledo Espinoza, Rut** apoderado de la joven deportista Johnny Cifuentes Toledo, Deportista federado que se desempeña en la disciplina de Ciclismo Ruta, cuenta con su Licencia UCI ID 101 608 126 44 vigente 2025, participa del Club Bull Cycling Team, actualmente se encuentra en preparación para el campeonato ciclismo y para ciclismo de ruta gran Concepción 2025.

2.- El gasto se deberá imputar el ítem presupuestario 215.24.01.008 "Premios y Otros", Centro de Costo 25.05.03.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GERÓNIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA. GMG. VZS. agc.

DISTRIBUCIÓN:

- Control
- D.A.F.
- DIDEKO
- Archivo SECMU

